



Institución Educativa Parroquial

Nuestra Señora del Tránsito

Castilla-Piura



PROCESO DE ADMISIÓN 2022

Bienvenidos al Proceso de Admisión 2022, la Institución Educativa Parroquial "NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO" Castilla, colegio perteneciente al Consorcio Arquidiocesano de colegios Parroquiales - Piura comunica que las inscripciones de alumnos postulantes están abiertas.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES

Los padres de familia que deseen integrarse y formar parte de la Comunidad transitina, con el fin de recibir nuestro servicio educativo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Formatos del Colegio - virtual

Después de presentar el Boucher de pago por derecho de admisión de manera presencial en las oficinas de la IEP o virtualmente a los correos: **secretariaiepransito@gmail.com** y/o debe completar los siguientes documentos:

- Formulario de Admisión 2022.
- Ficha de datos del alumno (a) postulante.
- Carta del Sr. Director de aceptación de las disposiciones del proceso de admisión.

Cuando el postulante haya sido aceptado en la IEP debe presentar la siguiente documentación de manera obligatoria:

- Partida original de nacimiento y bautismo. (No obligatorio)
- Copia del DNI del alumno (a)
- Copia del DNI de los PP. FF.
- Copias del informe de Evaluación 2021.
- Constancia de matrícula del SIAGE 2021.
- Partida de matrimonio civil y religioso de los padres. (No obligatorio)
- Constancia actualizada de **no adeudo**.
- Certificados de estudios, si el postulante ha cursado grados en otros colegios.
 - *En el caso que los padres estén separados, divorciados deberán acreditarlo.*
 - *Si no hubiera matrimonio, se debe incluir en el folder del postulante, una carta, en sobre cerrado, dirigido al Director del colegio explicando la situación, así como el compromiso para la regularización de sacramento (solo convivientes).*
- Fotocopia de las 03 últimas boletas de pago de los papás. Si es independiente, una declaración jurada con sus ingresos mensuales.

2. **Edades de los alumnos postulantes:** Antes de presentar el folder del postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del (la) postulante corresponda al grado al que desea postular. No habrá excepciones.

Inicial de 4 años: 4 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2022.

Inicial de 5 años: 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2022

Primer grado de primaria: Hasta el 31 de marzo de 2022

PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

PROCESOS	FECHAS	OBSERVACIÓN
1. Convocatoria	De 17 al 22 de noviembre De 2021	Página Web del Colegio y Facebook oficial
2. Llenado Formulario de Admisión 2022, adjuntando copia virtual (jpg.) del voucher de pago por derecho de admisión	Del 21 al 24 de noviembre de 2021	Descargar el formulario de nuestra página web del colegio (ADMISIÓN 2022), el mismo que será repcionado en secretaría del colegio
3. Recepción de los formatos indicado anteriormente	Del 21 al 28 de noviembre de 2021	Secretaría de la IEP
4. Entrevista psicológica virtual	Del 18 al 28 de noviembre de 2021	Zoom institucional
5. Entrevista a los PP.FF de los postulantes con directivos	Del 20 al 29 de noviembre	Zoom institucional
6. Publicación de resultados	07 de diciembre de 2021	En caso de obtener la vacante se le comunicará a su correo personal o vía telefónica.
7. Cancelación de la cuota de ingreso	Del 09 al 13 de diciembre de 2021	Caja Piura en la cuenta indicada.
8. Matrícula del estudiante admitido.	Del 15 al 17 de enero de 2022	Caja Piura en la cuenta indicada.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- Hermanos de alumnos matriculados.
- Hijos o hermanos de exalumnas(os) del colegio.
- Familias que conocen y aceptan la axiología transitina.
- Asistencia, participación y puntualidad en la entrevista y/o reunión.
- Identificación con el Proyecto Educativo Pastoral.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

- ❖ De producirse algún cambio en las condiciones establecidas, el Colegio se reserva el derecho de comunicárselos en forma oportuna.
- ❖ Los PP.FF. de los estudiantes admitidos por aula que no culminen el proceso de admisión en las fechas indicadas, perderán la vacante; obligando al Colegio a llamar a quien sigue según lista de espera. Asimismo, los PP.FF. de los postulantes no admitidos podrán retirar los documentos de su menor hijo(a) en la Secretaría del Colegio, al tercer día de concluido el proceso.
- ❖ Si los Padres de Familia y/o apoderado no cumplen con lo establecido en el contrato de servicios educativos, la matrícula del educando no será renovada en el siguiente año escolar.
- ❖ El Colegio podrá incrementar el costo de la Pensión escolar de presentarse cambios coyunturales económicos en el país.